



EXPTE: 32810/2022

NEGOCIADO/NEGOCIAT: 150 CONTRATACIÓN

REF.: Rectificación inventario 31-12-2022

DESTINATARIO: Gobernación.

Jerónimo Buades Blasco, geógrafo asesor del Ayuntamiento de Santa Pola, en relación al expediente “Rectificación anual del Inventario General de Bienes”:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se emite el siguiente

INFORME

Se advierte la existencia de error material en el informe “[INFORME RECTIFICACION INVENTARIO FEB23 V.1](#)”, el cual ha sido incluido en la Propuesta de Resolución PR/2023/899, en los términos que a continuación se detallan:

- En la página 5, en la tabla “EPÍGRAFE – INMUEBLES -Bajas”, donde dice “TOTAL 48”, debe decir “TOTAL 68”.
- En la página 5, en la tabla “EPÍGRAFE – DERECHOS REALES”, donde dice “TOTAL 42”, debe decir “TOTAL 43”.
- En la página 6, en la tabla “Cuadro Resumen a 31 de diciembre de 2022*”, donde dice “Bajas 48”, debe decir “Bajas 68”.

Así la cosas, solicita la corrección de los mismos para ser incluidos en la propuesta de Acuerdo de Pleno.

Y para que conste a los efectos oportunos. Es cuanto tiene que informar el técnico que suscribe.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE